

CARTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Yo..... con cedula de
identidad No:..... en calidad de representante legal del/la estudiante
..... del de
Educación General Básica EGB () Bachillerato BGU () Técnico () Internacional ()
Paralelo “.....”

1.- Conocedores de los Derechos y Obligaciones que nos asiste como representante de nuestros hijos, me comprometo a:

A.- garantizar que nuestros hijos(as) asistan regularmente al plantel durante la jornada académica, y en caso de faltar a clases me comprometo a justificar oportunamente las inasistencias de mi representado, en un tiempo no mayor a 48 horas, tomando en cuenta que las inasistencias injustificadas que exceda del diez por ciento (10%) en una o más asignatura dará lugar a la reprobación de dichas asignaturas.

B.- Apoyar y hacer seguimiento al aprendizaje, comportamiento de nuestros hijos(as) atender los llamados y requerimientos de las y los docentes y/o autoridades del plantel.

C.- asistir periódicamente al plantel como mínimo una vez al mes para dialogar con el TUTOR, docentes e inspectores; para conocer el desempeño de mi representado(a) tanto en la parte académica como disciplinaria.

D.- Estar en contacto constante con la Unidad Educativa a través de los medios de comunicación, correos electrónicos, pagina web de la institución, circulares, comunicados escritos, y vía telefónica, sistema de calificaciones, etc., preocupándome porque mi representado(a) cumpla con las tareas extra clase, refuerzos académicos y actividades propuestas por la institución educativa.

E.- Apoyar, motivar y exigir a nuestros hijos(as) el respeto de leyes, reglamentos y normas de convivencia establecidos por el plantel.

F.- Controlar el buen uso del uniforme de mi representado(a).

G.- Asumir la corresponsabilidad de las acciones, obligaciones y compromisos adquiridos por faltas disciplinarias de mi representado(a).

Yo.....estu
diente del plantel:

2.- Consciente de mis derechos y obligaciones que me asiste como estudiante, me comprometo a:

A.- Asistir regularmente a clases con el horario establecido por el plantel; diurna 07h00, vespertina 13h00, nocturna 18h00 cumpliendo con las tareas y obligaciones académicas y disciplinarias.

B.- No abandonar el salón de clases durante la jornada académica, de hacerlo sin el permiso del maestro(a) responsable, según el caso, incurriré en falta disciplinaria leve y no se me justificará mi inasistencia.

C.- No permanecer en los exteriores del plantel y esquinas adyacentes al inicio y término de la jornada académica, pues concluidas las clases deberé retirarme inmediatamente a mi domicilio, si el caso lo amerita será retirado por la fuerza pública.

D.- Respetar y cumplir los Códigos de Convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos.

E.- Cuidar y dar buen uso a las instalaciones físicas, bienes y servicios de la institución y reponer los daños en caso de que sufrieran un desperfecto o alteración.

F.- No traer al plantel teléfonos celulares, Tablet, audífonos, parlantes, iPhone, objetos de valor, juegos de carta (naipes), etc., y acepto que al darse el incumplimiento a esta normativa, este sea retirado y entregado al representante legal al finalizar el periodo lectivo, liberando de responsabilidad al plantel por algún desperfecto que se suscite en el mismo por el tiempo del no uso del equipo tecnológico.

Solo se podrá traer el equipo tecnológico cuando el docente lo solicite con fines pedagógicos.

En caso de pérdida del equipo tecnológico, objeto de valor la responsabilidad será personal y no de la institución.

G.- No traer a la institución educativa, ni ingerir dentro de ella licor, sustancias estupefacientes o psicotrópicas.

H.- No utilizar gorras, aretes, piercing, chompas de otro color y acepto que al darse el incumplimiento a esta normativa, este sea retirado y entregado al representante legal al finalizar el periodo lectivo.

I.- No usar tintura en el cabello, debe estar adecuadamente cortado con estilo formal en caso de los varones. En el caso de las mujeres no usar tintura de color extravagante en el cabello, maquillaje, esmalte de uñas.

J.- a no cometer actos que están determinadas en el Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el capítulo IV, Art. 330 de las faltas de los estudiantes, y asumir las acciones educativas disciplinarias en caso de incurrir en una de ellas.

K.- A mantener el buen uso del uniforme de acuerdo al horario de clases:

VARONES: Uniforme de parada y diario:

Pantalón de tela lino london color TBA15, camiseta con cuello color blanco, con el logo de la institución, zapatos mocasines clásicos de color negro, medias color blanco con el logo de la institución, suéter color blanco con el sello de la institución, correa color negro. Para el uniforme de parada solo cambia la camiseta por la camisa con cuello y logo de la institución.

MUJERES: Uniforme de parada y diario:

Falda color azul eléctrico con tabloncitos a los costados tapando la rodilla de la estudiante, Blusa blanca estilo chompa, manga corta con bolsillo el cual lleva el escudo de la Institución; zapatos negros mocasín clásico de 8vo a 3ero Bachillerato; de Inicial a 7mo. Grado de E.G.B. zapatos escolar clásico con correa color negro, medias blancas con el logo del Plantel, Suéter color blanco con el sello de la institución, moños, vinchas o diademas de color blanco. Para el uniforme de parada, el ya mencionado, con la diferencia de los zapatos de taco estilo cuadrado de 3cm de color negro y medias nylon euro color desde 8vo año de Básica a 3ro de Bachillerato

UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA

Calentador azul marino, con franja roja y blanca con el distintivo UNELAI, camiseta blanca con filos azul eléctrico y el logo del plantel, chompa azul marino con el logo del plantel, (tener en cuenta que el logo sea el correcto y no este distorsionado), zapatos deportivos blancos: sencillos – clásicos, medias blancas con el logo de la Institución, pantaloneta azul eléctrico para varones, short bermuda con el distintivo UNELAI, para las niñas y señoritas, moños, diadema o vinchas blancas en el caso de las niñas o señoritas, gorra color azul marino con el sello de la Institución, traje de baño para natación para niñas y Srts. azul con turquesa con el distintivo del plantel, ya establecido por la institución, los niños utilizan la malla de baño color azul con el logo respectivo.

NOTA: La acumulación de faltas tendrá como consecuencia la aplicación de ACCIONES EDUCATIVAS DISCIPLINARIAS DE MAYOR GRAVEDAD

En caso de no cumplir con el compromiso acordado, asumo junto a mí representado(a) la total responsabilidad por el desempeño inapropiado e irresponsable, aceptando las medidas correctivas que apliquen las autoridades del plantel.

Machala.....20__

REPRESENTANTE LEGAL

ESTUDIANTE

DOCENTE/TUTOR

INSPECTOR GENERAL

RECTOR

PROFESIONAL DECE

